

PRESENTACIÓN

Silvina Schammah Gesser (Universidad Hebrea de Jerusalén)
Raanan Rein (Universidad de Tel Aviv)
Javier Ugarte (UPV-EHU)

La presente colección reúne parte de las conferencias y debates que tuvieron lugar en la Universidad de Tel Aviv a comienzos de 2008, durante el coloquio internacional «Reflexiones en torno a la Guerra Civil Española: Historiografías / Paradigmas / Revisionismos». El evento contó con el auspicio y la financiación del Centro S. Daniel Abraham de Estudios Internacionales y Regionales, la Fundación Howard Gilman y el Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de América Latina, todos ellos en la Universidad de Tel Aviv, y la colaboración de la Embajada de España y el Instituto Cervantes de Tel Aviv. En su última fase de publicación se ha inscrito en el marco de los proyectos de investigación HUM2004-04956, y HAR2008-03245/HIST, financiados por el Ministerio de Educación de España.

Como en ediciones anteriores de las Jornadas celebradas en Tel Aviv por el Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de América Latina, también en esa ocasión nos ha inspirado un claro énfasis interdisciplinario (que no siempre ha podido ser reflejado en la publicación). Nuestro propósito ha sido no sólo reunir a investigadores españoles y extranjeros, sino también profundizar el diálogo entre la historiografía clásica sobre la Guerra Civil Española, los nuevos estudios en curso y los avances que han tenido lugar en las ciencias sociales y las humanidades. Como dijera ya el maestro Bloch, apelando a la comprensión y a las facetas humanas de los lectores al tiempo que recurriendo a las competencias de los especialistas del ámbito correspondiente. Esperamos que este diálogo fomente enfoques interdisciplinarios que ahonden, desde perspectivas múltiples, en temáticas que hasta hace poco fueron ignoradas o marginalizadas.

Algo de esto se ensayó en la obra colectiva coordinada por Noël Valis *Teaching Representations of the Spanish Civil War* (2007), la cual, al

tiempo que otorgaba un énfasis singular y sin precedentes a los temas de la transmisión y recepción del conflicto, ofrece una amplia gama de enfoques metodológicos y perspectivas teóricas tomadas de los estudios culturales y literarios, del post-estructuralismo y de los trabajos recientes sobre nacionalismo, etnicidad, género y memoria, que ya vienen siendo aplicados al campo de los estudios españoles. Zambulléndose en trabajos sobre la relación entre trauma, psicoanálisis y la pedagogía del Holocausto,¹ estos ensayos destacan reiteradamente el papel terapéutico de la educación y el mutuo diálogo entre transmisores y audiencias en la captación de fenómenos inconmensurables y devastadores como fue la Guerra Civil española.

En clave histórica contemporánea a la Guerra Civil, los estudios de Xosé Manoel Núñez Seixas y Javier Ugarte nos trasladan a la diversidad regional, social, política, económica y religiosa que distingue a vascos, catalanes y gallegos en tiempos de la contienda, y a las identificaciones y conflictos a que esta diversidad dio lugar.

Núñez Seixas examina, en forma comparativa, las reacciones de los nacionalismos en Cataluña, el País Vasco y Galicia frente al hecho de la Guerra, y aborda las motivaciones de sus combatientes, quienes mantendrán lealtades cambiante hacia sus patrias así como hacia la República. Si Núñez Seixas profundiza en las complejas dinámicas que afectan a los nacionalismos subestatales que, por diversas razones, apoyan a la causa republicana durante el conflicto, y toma como ejes de análisis las variables de clase, religión y patria, Javier Ugarte se centra en los procesos corporativos y totalitarios que afectan a la zona sublevada en el País Vasco. En su argumento, Ugarte sostiene que, durante la contienda, tal como ya apuntaban sus maneras, formas organizativas e ideologías, el carlismo en la zona vasco-navarra se constituyó como movimiento nacionalista movilizador y como estructura de poder cuasi-estatal, autónomo de las directrices de Salamanca. Surge así un *cuasi-Estado* nacional-corporativo foral de carácter totalitario. Si en el País Vasco republicano «nació Euzkadi», en el sublevado «nació un País-vasco foral», impulsor de una verdadera ideología de «nación en estado de emergencia» con rasgos paraestatales que ofrecería buena parte de las pautas de comportamiento al franquismo.

¹ Sobre este tema, Shoshana Felman, «Education and Crisis or the Vicissitudes of Teaching», en S. Felman y Dory Laub (eds.), *Testimony. Crises of Witnessing in Literature, Psychoanalysis and History*, New York, Routledge, 1992, pp. 1-56; y D. Laub, «Bearing Witness or the Vicissitudes of Listening», *ibidem*, pp. 57-74.

Si en España y en el Protectorado los judíos sufren hostigamientos y persecución, en Palestina la Guerra Civil Española es objeto de intenso debate dentro de los movimientos sionistas revisionistas y socialistas, así como en el incipiente Partido Comunista de Palestina y, en menor medida, entre las elites árabes locales. La diversidad de posturas y sus motivaciones, tanto las que son públicamente aireadas como aquellas que se mantienen en silencio, son analizadas por Raanan Rein, quien, a través de un minucioso estudio de las actitudes de los partidos políticos de la época, las diversas asociaciones civiles y la prensa local, rastrea las repercusiones del conflicto en la Palestina mandatoria. Rein presenta la amplia gama de reacciones que generó el conflicto entre los judíos de Palestina, desde el apoyo a las fuerzas rebeldes, pasando por la opción de adoptar la neutralidad, hasta el llamado para enviar voluntarios a la España Republicana. Rein contextualiza estas posturas dentro del conflicto entre judíos y árabes en Palestina, que tiene un punto de inflexión a raíz de la violenta rebelión árabe nacionalista que estalla unas semanas antes del inicio de la Guerra Civil Española.

Para finalizar esta parte, el estudio de Silvina Schammah Gesser problematiza la capacidad de las representaciones y técnicas fotográficas, documentales y museísticas, para captar y conservar imágenes y vestigios del pasado, así como de transmitir las experiencias y emociones que ese pasado suscitó. En tanto mediadores ambiguos, maleables y fragmentarios de cómo participantes, eventos, manifestaciones y circunstancias de la Guerra Civil Española fueron y son percibidos, estas representaciones, siempre bajo el riesgo de ser convertidas en «historia», deben comprenderse como un filtro a través del cual es necesario repensar la brecha insalvable entre hechos y ficción, realidad y mimesis, aun cuando éstos converjan y se superpongan.

Schammah Gesser pone específicamente su atención sobre la actividad museística y conmemorativa que ha crecido en forma exponencial en la España democrática, desde la década de los ochenta hasta nuestros días. La autora sostiene que la ininterrumpida aparición en escena de infraestructuras «museológicas», organismos públicos, fundaciones y entidades semi-privadas, tanto a nivel nacional como regional y local, han exacerbado el desarrollo de «industrias de recuperación», en las que las prácticas conmemorativas y la rehabilitación del legado cultural y artístico anterior a la Guerra Civil, muy en especial el de las vanguardias, se ha transformado en mercancía altamente valorada y rentable, tanto dentro del mercado interno de consumo cultural y mediático como dentro de los circuitos globales del

turismo internacional. Su trabajo analiza la «lógica conmemorativa» de varias macro-exhibiciones que celebran los centenarios de la Generación del 27', los modos de interpelar al visitante, las técnicas de reapropiación de esta figuras como iconos ineludibles en el imaginario colectivo de la España republicana, el exilio y la transición, y las estrategias retóricas, visuales y pedagógicas empleadas para «administrar el pasado».

* * *

Los tres ensayos que cierran el monográfico —desde la historia, José Álvarez Junco; desde la ciencia política y la antropología, José Brunner con un pequeño comentario del primero— presentan lecturas diferentes y contrapuestas, pero no excluyentes, sobre dilemas éticos y legislativos que atañen a la justicia, la compensación y la memoria de aquellos cuyos destinos fueron completamente trastocados por las tensiones desatadas durante la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura.

La legislatura 2004-2008, que marcó el regreso al poder del PSOE, experimentó un salto cuantitativo y cualitativo en la forma de articular las normas de reparación hacia los colectivos damnificados —que ya venían desde el 2000 su toma en consideración—. Como miembro activo de la «Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo», creada por Real Decreto en 2004 con el fin de elaborar un informe sobre el estado de la cuestión y un proyecto de ley por el que se reconozcan y amplíen derechos y medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante los años 1936-1975, J. Álvarez Junco nos ofrece una visión «desde dentro», a la par que contextualiza y desglosa los apartados de ese proyecto legal, y analiza su intencionalidad desde la perspectiva del Estado. ¿Cuál ha sido el objetivo de dicha ley, más allá de los oportunismos políticos y la necesidad de otorgar a diversos grupos (víctimas de la Guerra Civil de ambos bandos, víctimas de la dictadura y víctimas del tardo-franquismo y la transición), aunque de forma parcial y fragmentaria, un reconocimiento moral, cívico y judicial? Son cuestiones arduas.

Aun cuando los propósitos previstos por esta importante iniciativa hayan sido educar y concienciar a la ciudadanía, reforzar la confianza ciudadana en la ley y sus instituciones, priorizar el futuro y dar por culminado el proceso de reconciliación nacional iniciado por la Transición, Álvarez Junco, con el rigor académico y la honestidad intelectual que caracterizan su trayectoria, expresa claramente la tensión existente entre intenciones y

realidad. Una mirada «desde afuera» le permite reconocer que las reparaciones materiales y, en menor medida, simbólicas de esta ley no pretenden ni pueden pagar «la deuda moral» hacia las víctimas ni tampoco «hacer justicia» en el sentido riguroso del término.

En perspectiva comparativa, se podría argumentar que los procesos de democratización llevados a cabo en Sudáfrica, Argentina y Chile, y las comisiones de verdad que allí se constituyeron, han llegado mucho más lejos que España en cuanto a esclarecer públicamente los excesos del pasado dictatorial, enjuiciar a responsables de las violaciones de derechos humanos y otorgar una reparación simbólica a las víctimas.² Como observador foráneo, José Brunner puntualiza ciertas ironías que, en su opinión, distinguen al caso español. ¿Hasta qué punto la censura en forma de silencio «auto-impuesto», ese *habitus* que se instituyó bajo el autoritarismo franquista, se convierte en pilar que sustenta la nueva democracia y su estabilidad post-dictatorial? ¿Fue el *pacto del olvido* una especie de «cortina de humo» que, al apoyarse en el «nunca más» de la Guerra Civil, contribuyó a «blanquear» la Dictadura?

Brunner nos recuerda que la estabilización de las democracias a través del silencio (o la ausencia de una memoria democrática compartida) crea un espacio que invita a la irrupción de múltiples memorias en la esfera pública³. Este sería el caso de los rituales de sepultura en la España actual que, como práctica política cargada de emotividad, «ha llevado a los muertos a romper el silencio impuesto por el juego político». Paradójicamente, sostiene Brunner, estos rituales de sepultura no sólo han transformado el olvido en recuerdo vivo y tangible, sino que han roto y traspasado los límites de la política nacional, involucrando simultáneamente a asociaciones civiles y grupos de presión, así como a organismos locales, regionales y transnacionales.

² Véase el excelente y actualizado estudio de esta temática en Paloma Aguilar, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, especialmente el capítulo IV, «Políticas de la memoria y justicia transicional en España, Chile y Argentina», pp. 413-480.

³ Tal como sucedió en Francia, véase Henry Rousso, *Le syndrome de Vichy (1944-1987...)*, París 1987, y sus subsiguientes libros. Y para España, Javier Ugarte, «¿Legado del franquismo? Tiempo de contar», en C. Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006; e «Historia de la memoria y la reparación a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo (1976-2009)», Madrid, Catarata, en prensa; en que puede vislumbrarse un similar conflicto simbólico entre memorias, que, a semejanza del francés, podría hablarse «síndrome de las dos España».

Si este proyecto legal, como admite Álvarez Junco, no queda libre de limitaciones e incluso incongruencias, Brunner anticipa que la debatida Ley de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura Franquista, lejos de facilitar una nueva clausura y punto final para los crímenes del pasado, incrementará una nueva ola de demandas y reclamos, exhortaciones a castigos y prácticas recordatorias. En esta nueva dinámica, el estado se convierte en un actor más, dentro del entramado en el que ahora compite con las entidades civiles, regionales y transnacionales.